



MINISTERIO DE TURISMO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MITUR-UAIP-09-2024

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, con referencia **MITUR-UAIP-09-2024**, interpuesta en fecha once de junio del presente año, por parte _____, en la cual requiere:

- *Se solicita base de datos con el total de solicitudes de información de los meses de enero, febrero y marzo de 2024 desagregada en los siguientes campos:*
 - o *Número de referencia de la solicitud.*
 - o *Fecha de recepción de la solicitud.*
 - o *Tipo de solicitud: datos personales o información pública.*
 - o *Estado de la solicitud.*
 - o *Fecha de respuesta o resolución final.*
 - o *Sexo de la persona solicitante.*

- *Se solicita base de datos con el total de solicitudes de información que fueron presentadas de forma escrita y el total de las presentadas de forma verbal y transcritas por el oficial de información. La solicito para los meses de enero, febrero y marzo de 2024, desagregada en los siguientes campos:*
 - o *Número de referencia de la solicitud.*
 - o *Fecha de recepción de la solicitud.*
 - o *Tipo de solicitud: escrita o verbal.*
 - o *Fecha de respuesta o resolución final.*
 - o *Sexo de la persona solicitante.*



MINISTERIO DE TURISMO

- *Se solicita base de datos con el total de solicitudes de apelación recibidas entre enero y marzo de 2024, desagregada en los siguientes campos:*
 - *Número de referencia de la solicitud de apelación.*
 - *Fecha de recepción de la solicitud de apelación.*
 - *Tipo de solicitud: datos personales o información pública.*
 - *Fecha de respuesta o resolución final.*
 - *Sexo de la persona solicitante de apelación.*

- *Número de personas que solicitaron información pública entre enero y marzo de 2024. Solicito esta información desagregada por mes y por sexo de la persona solicitante.*

- *Presupuesto (cantidad en dólares) asignado y aprobado a la Oficina de Información y Respuesta para el año 2024. De igual manera se solicita una base de datos o tabla con el total de plazas que conforman la unidad u oficina de información y respuesta. Solicito esta información para los meses de enero, febrero y marzo de 2024 y desagregada por:*
 - *Nombre de la plaza.*
 - *Sexo de la persona que ocupa la plaza.*
 - *Salario (cantidad en dólares) desagregado por sexo.*

- *Número de capacitaciones o espacios de formación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Solicito esta información desagregada por mes.*

- *Se solicita presupuesto (cantidad en dólares) asignado y aprobado a la unidad de comunicación institucional para el año 2024. De igual manera se solicita un base de datos o tabla con el total de plazas que conforma la unidad o área de comunicación institucional, desagregada por:*
 - *Nombre de la plaza.*
 - *Sexo de la persona que ocupa la plaza.*
 - *Salario (cantidad en dólares).*
 - *Cantidad de plazas.*
 - *Cargo de la persona que ocupa la plaza."*



MINISTERIO DE TURISMO

CONSIDERANDO:

- I. Que según lo que establece el Art. 18 de la Constitución "Toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan y a que le haga saber lo resuelto".
- II. Que con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) y de conformidad con el Art. 14 inciso 1° de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que la petición se fundamenta en el Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, mediante el cual concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a) de la LAIP, según el cual la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- IV. Que se verifico el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señalan el Art. 66 de la LAIP, el Art. 54 del Reglamento de la LAIP y el Art. 71 de la LPA y se dio el trámite correspondiente, notificando a [REDACTED] la Constancia de Recepción de su solicitud, teniendo esta Unidad de Acceso a la Información Pública, un plazo de 10 días hábiles para emitir la resolución correspondiente, es decir, hasta el día veintiséis de junio del presente año.
- V. Que lo requerido no se encuentra dentro de las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 del Reglamento de la LAIP.
- VI. Que respecto de la información requerida con relación a "Presupuesto (cantidad en dólares) asignado y aprobado a la Oficina de Información y Respuesta para el año 2024. De igual manera se solicita una base de datos o tabla con el total de plazas que conforman la unidad



MINISTERIO DE TURISMO

u oficina de información y respuesta. Solicito esta información de todos los meses del 2023 y desagregada por: Nombre de la plaza, sexo de la persona que ocupa la plaza y salario (cantidad en dólares) desagregado por sexo; y *se solicita presupuesto (cantidad en dólares) asignado y aprobado a la unidad de comunicación institucional para el año 2024. De igual manera se solicita un base de datos o tabla con el total de plazas que conforma la unidad o área de comunicación institucional, desagregada por: Nombre de la plaza, sexo de la persona que ocupa la plaza, salario (cantidad en dólares), cantidad de plazas y Cargo de la persona que ocupa la plaza*, es oportuno indicar que dicha información es pública oficiosa y se encuentra dentro del Portal de Transparencia del Ministerio de Turismo.

VII. Que la información requerida en relación a *"Se solicita base de datos con el total de solicitudes de información de los meses de enero, febrero y marzo de 2024 desagregada en los siguientes campos: número de referencia de la solicitud, fecha de recepción de la solicitud, tipo de solicitud: datos personales o información pública, estado de la solicitud, fecha de respuesta o resolución final y sexo de la persona solicitante; además, se solicita base de datos con el total de solicitudes de información que fueron presentadas de forma escrita y el total de las presentadas de forma verbal y transcritas por el oficial de información. La solicito para los meses de enero, febrero y marzo de 2024, desagregada en los siguientes campos: número de referencia de la solicitud, fecha de recepción de la solicitud, tipo de solicitud: escrita o verbal, fecha de respuesta o resolución final y sexo de la persona solicitante; asimismo, se solicita base de datos con el total de solicitudes de apelación recibidas entre enero y marzo de 2024, desagregada en los siguientes campos: número de referencia de la solicitud de apelación, fecha de recepción de la solicitud de apelación, tipo de solicitud: datos personales o información pública, fecha de respuesta o resolución final y sexo de la persona solicitante de apelación; también se solicita número de personas que solicitaron información pública entre enero y marzo de 2024. Solicito esta información desagregada por mes y por sexo de la persona solicitante; y, además se requiere del número de capacitaciones o espacios de formación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Solicito esta información desagregada por mes"*, se encuentra dentro del ámbito de competencia de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Turismo. En este sentido, la Oficial de Información está facultada para proporcionar la información solicitada por



MINISTERIO DE TURISMO

de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y los procedimientos establecidos por esta unidad.

POR TANTO, con base en las disposiciones legales citadas y los razonamientos expuestos, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**:

1. **CONCÉDASE** acceso a la información solicitada
2. **ENTRÉGUESE** la información solicitada con respecto a *"Se solicita base de datos con el total de solicitudes de información de los meses de enero, febrero y marzo de 2024 desagregada en los siguientes campos: número de referencia de la solicitud, fecha de recepción de la solicitud, tipo de solicitud: datos personales o información pública, estado de la solicitud, fecha de respuesta o resolución final y sexo de la persona solicitante; además, se solicita base de datos con el total de solicitudes de información que fueron presentadas de forma escrita y el total de las presentadas de forma verbal y transcritas por el oficial de información. La solicito para los meses de enero, febrero y marzo de 2024, desagregada en los siguientes campos: número de referencia de la solicitud, fecha de recepción de la solicitud, tipo de solicitud: escrita o verbal, fecha de respuesta o resolución final y sexo de la persona solicitante; asimismo, se solicita base de datos con el total de solicitudes de apelación recibidas entre enero y marzo de 2024, desagregada en los siguientes campos: número de referencia de la solicitud de apelación, fecha de recepción de la solicitud de apelación, tipo de solicitud: datos personales o información pública, fecha de respuesta o resolución final y sexo de la persona solicitante de apelación; también se solicita número de personas que solicitaron información pública entre enero y marzo de 2024. Solicito esta información desagregada por mes y por sexo de la persona solicitante; y, además se requiere del número de capacitaciones o espacios de formación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Solicito esta información desagregada por mes "*, mediante esta resolución y de conformidad a lo remitido por la Oficial de Información del Ministerio de Turismo.
3. Se hace de conocimiento que la información solicitada sobre *"Presupuesto (cantidad en dólares) asignado y aprobado a la Oficina de Información y*



MINISTERIO DE TURISMO

Respuesta para el año 2024. De igual manera se solicita una base de datos o tabla con el total de plazas que conforman la unidad u oficina de información y respuesta. Solicito esta información para los meses de enero, febrero y marzo 2024 y desagregada por: Nombre de la plaza, sexo de la persona que ocupa la plaza y salario (cantidad en dólares) desagregado por sexo”, es de carácter pública oficiosa y puede ser consultada en el Portal de Transparencia del Ministerio de Turismo a través de los siguientes enlaces:

- Plan Operativo Anual 2024, donde encontrara el presupuesto asignado a la UAIP
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/documents/584916/download>
- Estructura Organizativa del Ministerio de Turismo en el año 2024, donde encontrará el total de plazas que conformar la UAIP, desagregado por sexo.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/documents/579301/download>
- Remuneraciones, donde encontrará los salarios de los empleados del MITUR
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/remunerations?page=2>

4. Se hace de conocimiento que la información requerida sobre *“Presupuesto (cantidad en dólares) asignado y aprobado a la Unidad de comunicación institucional para el año 2024. De igual manera se solicita una base de datos o tabla con el total de plazas que conforma la unidad o área de comunicación institucional, desagregada por: Nombre de la plaza, sexo de la persona que ocupa la plaza, salario (cantidad en dólares), cantidad de plazas y cargo de la persona que ocupa la plaza”,* es de carácter pública oficiosa y puede ser consultada en el Portal de Transparencia del Ministerio de Turismo a través de los siguientes enlaces:

- Plan Operativo Anual 2024, donde encontrara el presupuesto asignado a la Dirección de Comunicaciones
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/documents/584916/download>,
- Estructura Organizativa del Ministerio de Turismo en el año 2024, donde encontrará el total de plazas que conformar la Dirección de Comunicaciones, desagregado por sexo.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/documents/579301/download>, así como en el Manual de descripción de puestos para consultar los nombres de las plazas
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/documents/589456/download>
- Remuneraciones, donde encontrará los salarios de los empleados del MITUR
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/remunerations?page=1>



MINISTERIO DE TURISMO

5. **NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico señalado en la Solicitud de Información y déjese constancia en el expediente respectivo de la notificación.
6. **COMUNÍQUESE.**

Aclárese al peticionario (a) que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación de conformidad a lo normado en los Arts. 72 inciso 2°, 82, 83 de la LAIP y los Arts. 104 y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).